



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

SECRETARÍA DE DEPORTES
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

162

RIO GRANDE, 09/05/2025

VISTO el expediente E-23076-2025 del Ámbito M.J.G. del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita el alquiler y traslado de maquina elevadora tipo spider para la colocación de reflectores en el gimnasio Arq. Petrina de la ciudad de Ushuaia- dependiente de la Secretaría de Deportes – M.J.G.

Que el llamado a cotización fue debidamente publicado conforme a la constancia que obra en orden diecisiete (17) y dieciocho (18).

Que, vista y analizada la oferta recibida, y a partir del Acta de Preadjudicación obrante en orden treinta (30), el área requirente recomendó preadjudicar la Contratación Directa N° 101/2025 RAF 101, en los renglones 1, 2 y 3 a la firma ANGEL MASCIOTRA S.A. – CUIT N°33-70930526-9, por un monto total de PESOS CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS CON 00/100 (\$482.300,00), por ajustarse a lo requerido y por resultar ser una oferta conveniente para el Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con Fondos del Tesoro Provincial.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido por las Leyes Provinciales N° 1015, Art. 18°, inciso l), y N° 1511, N° 1580, los Decretos Provincial N° 674/11, N° 10/25, N° 188/23 y N° 565/23, Resolución M.E. N°1120/2024, Resolución OPC N° 017/2021 - Anexo I, Capítulo I – Contratación Directa, b) Contratación Directa por Adjudicación Simple y N° 058/2021.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo establecido en la Ley Provincial N° 1511; los Decretos Provinciales N° 3167/23 y 3217/23, y N° 188/23 sus modificatorias y complementarias.

Por ello:

EL SECRETARIO DE DEPORTES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°. -Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 101/2025 RAF 101, sobre el alquiler y traslado de maquina elevadora tipo spider para la colocación de reflectores en el gimnasio Arq. Petrina de la ciudad de Ushuaia- dependiente de la Secretaría de

2...///



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

SECRETARÍA DE DEPORTES
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

///...2

Deportes – M.J.G, por los renglones 1, 2 y 3 a la firma ANGEL MASCIOTRA S.A. – CUIT N°33-70930526- 9, por un monto total de PESOS CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS CON 00/100 (\$482.300,00). Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.-Autorizar a la Dirección General de Administración de la Secretaría de Deportes a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3º.-Imputar el gasto a la Unidad de Gestión de Gasto 0420UG, Unidad de Gestión de Crédito UC0420, Clasificación N° 30000, Financiamiento 3 (Tesoro Provincial), correspondiente al ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4º.- Notificar a los interesados. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCION S.D. N° 162/2025.-

G.T.F.
C.G.
A.L.
A.F.

|